

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</b>	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
---	--	-------------------------------

## ÍNDICE

### 8.1 OBJETO

### 8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

### 8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

### 8.4 DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	Primera versión Escuela Universitaria de Trabajo Social de Jaén
02	16/03/2015	Segunda versión Facultad de Trabajo Social
03	19/11/2016	Tercera versión Facultad de Trabajo Social

Elaboración/Revisión:    Fdo. Carmen Rodríguez Guzmán Vicedecana de Calidad de la FTS de Jaén Fecha: 19/11/2016	Aprobación:    Fdo. José Luis Solana Ruíz Decano de la FTS de Jaén Fecha: 19/11/2016
---	--

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</b>	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
---	--	-------------------------------

### **8.1. OBJETO.**

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

### **8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente.

### **8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- Estatutos de la Universidad de Jaén.  
([http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/di\\_sposiciones\\_generales/A2.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/di_sposiciones_generales/A2.pdf))
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.  
([http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/normativas/organos\\_gobierno](http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/normativas/organos_gobierno))
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social de Jaén, en vigor.  
(<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/factra/nde/normativas>)
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

### **8.4. DESARROLLO.**

La Facultad de Trabajo Social es consciente que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus títulos si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón Facultad de Trabajo Social, bien ella misma o de forma centralizada en la Universidad de Jaén:

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 8. Recursos materiales y servicios</b>	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
---	--	-------------------------------

- Dispone de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).

- Cuenta con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.

- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.

- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.

- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.

- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de Facultad de Trabajo Social, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PC12 Información pública
- PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PA02 Gestión de los recursos materiales (selección de proveedores, adquisición y mantenimiento)
- PA03 Gestión de la prestación de servicios



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 8. Recursos materiales y servicios**

FACULTAD DE  
TRABAJO SOCIAL

- PM01 Medición, análisis y mejora